



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**EXTRACTO:**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A. POR INMORENT S.A. Y REFORMA DEL ESTATUTO.**

- 1.- **ANTECEDENTES.-** La compañía **INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A.** se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésimo Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito el 12 de marzo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Distrito el 27 de abril de 2009.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.-** La escritura pública de cambio de denominación social de la compañía **INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A.** por **INMORENT S.A.** y respectiva reforma del estatuto, fue otorgada el 29 de marzo de 2018 en la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003100 de 09 de abril de 2018.

Sin perjuicio de lo anterior, la modificación del objeto social y consiguiente reforma del estatuto social que adicionalmente están contenidas en la misma escritura pública, que no requieren de aprobación de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritas en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, quedando sujetas al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías.

- 3.- **CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.-** La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2018-00003100 de 09 de abril de 2018 ordenó la publicación del extracto de la referida escritura en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros, como acto previo a su inscripción.
- 4.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía **INMOBILIARIA Y RENTAS INMORENT S.A.** por **INMORENT S.A.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma de estatuto se refiere a lo siguiente: "*Artículo uno.- Nombre.- DENOMINACIÓN Y DURACIÓN.- La denominación de la compañía es INMORENT S.A. (...)*"

Distrito Metropolitano de Quito, a 09 de abril de 2018

**DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA**  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

AGB/ONL/MRV  
Exp. 162710  
Trámite 25724-0041-18

N° TRAMITE: 25724-0041-18  
DOCUMENTO: Extracto  
22/05/18  
2.1.3



pb

8